

EXP-UNC: 0035280/2015

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón" de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por el que se solicita la designación interina de los Profesores Carolina Alejandra Favaccio y César Diego Marchesino, como Investigadores en Formación- a nivel de Profesores Asistentes de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que estas designaciones se proponen en el marco del Proyecto Interdisciplinario sobre "Historia Institucional de la Escuela de Filosofía, en el período 1983-1993", propuesta diseñada en conjunto entre la Dirección de la Escuela de Filosofía y la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad, que tiene como objetivo recuperar la historia institucional reciente de la Escuela de Filosofía;

Que por Resolución Decanal N° 876/2014, se designó a los mencionados docentes para cumplir las funciones antes indicadas, hasta el 31 de Diciembre de 2014;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Carolina Alejandra FAVACCIO**, legajo N° 37544, en un cargo de Investigador en Formación- a nivel de Profesor Asistente de dedicación Simple (Cód. 115), para cumplir funciones en el Proyecto Interdisciplinario sobre "Historia Institucional de la Escuela de Filosofía, en el período 1983-1993" del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Enero de 2016**. (Afectando partida vacante - RR 357/13- Área Central).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor César Diego MARCHESINO**, legajo 42506, en un cargo de Investigador en Formación- a nivel de Profesor Asistente de dedicación Simple (Cód. 115), para cumplir funciones en el Proyecto Interdisciplinario sobre "Historia Institucional de la Escuela de Filosofía, en el período 1983-1993" del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 01 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Enero de 2016**. (Afectando partida vacante - RR 357/13-Área Central).


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

EXP-UNC: 0035280/2015

ARTÍCULO 3º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

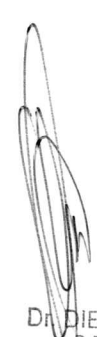
ARTÍCULO 4º.- Las designaciones efectuadas en el artículo 1º y 2º quedan comprendidas en las disposiciones de la Ord. H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 JUL 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0946
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES